

BAQUEDANO, 04 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2634

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 063, de fecha 07 de Abril del año 2008, que nombra a la Doña Viviana Romero Saldias, R.U.T. 15.022.180-3, como Administrativa de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 29303749, presentada por Doña Viviana Romero Saldias, Administrativa de la Escuela G-130 "Escuela Estación Baquedano".

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro., 29303749 presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, Doña Viviana Romero Saldias, R.U.T 15.022.180-3, cargo Administrativa de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" durante el periodo comprendido entre el día 24 de noviembre hasta el día 08 de diciembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Personal
- Control